



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 JUL. 1984

Expte. N° 868/80

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia presentada por el Ing. Rubens Eduardo Pocoví como representante de la Universidad ante el Comité de Supervisión Científica del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI); teniendo en cuenta que dicha decisión está motivada en el hecho de que el mismo viene desempeñando la dirección del Instituto de Beneficio de / Minerales (IN BE MI) y atento a lo informado por el Consejo de Investigación,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

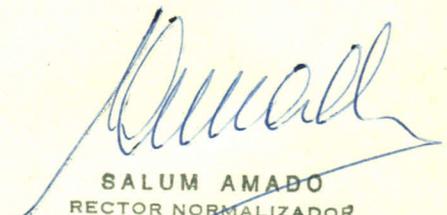
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Rubens Eduardo POCOVI como representante de esta Casa ante el Comité de Supervisión Científica / del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), a partir del 14 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. ELIO EMILIO GONZO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 269-84